

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL

DÍA / MES / AÑO

30 / 6 / 2023

2023



GOBIERNO MUNICIPAL
CIUDAD DE OAXACA DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

FRANCISCO ENRIQUE CONTRERAS

DOMICILIO

AV. SANTIAGO N° 186 A EN LA LOCALIDAD DE XTILAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO

SERVICIO DE SUSPENSIÓN, ALINEAMIENTO Y BALANCO

LICENCIA:

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

REFERENCIA

SERVICIO DE SUSPENSIÓN, ALINEAMIENTO Y BALANCO

HORARIO

GOBIERNO MUNICIPAL
XTILAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

30 AGO. 2023

PAGADO
HACIENDA PUBLICA
RECARGOS

SUB-TOTAL

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL 5



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTIMADO CERRAR, COBRAR Y PRESENTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO PERTENZA EL CASO.

ESTE CERTIFICADO DEBE PRESENTARSE DURANTE EL AÑO NATURAL DEL SEÑALADO, POR LO QUE SI TERMINA DICHOS AÑOS, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE. DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTE CERTIFICADO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA DEL ALCALDE EN LA CIUDAD DE OAXACA O EN LA OFICINA DEL ALCALDE EN LA LOCALIDAD DE XTILAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA, PARA QUE SE EMITA EL CERTIFICADO DE SUSPENSIÓN, ALINEAMIENTO Y BALANCO.
LA PRESENTE DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA DEL ALCALDE EN LA CIUDAD DE OAXACA O EN LA OFICINA DEL ALCALDE EN LA LOCALIDAD DE XTILAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, PARA QUE SE EMITA EL CERTIFICADO DE SUSPENSIÓN, ALINEAMIENTO Y BALANCO.
SE ADELANTARÁ O RETRASARÁ EN FORMA DE MULTA, COMO QUE NO CONFORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OAXACA EN MATERIA DE FISCALIDAD Y DE LOS MUNICIPIOS.
SE ADELANTARÁ O RETRASARÁ EN FORMA DE MULTA, COMO QUE NO CONFORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OAXACA EN MATERIA DE FISCALIDAD Y DE LOS MUNICIPIOS.
SE ADELANTARÁ O RETRASARÁ EN FORMA DE MULTA, COMO QUE NO CONFORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OAXACA EN MATERIA DE FISCALIDAD Y DE LOS MUNICIPIOS.
SE ADELANTARÁ O RETRASARÁ EN FORMA DE MULTA, COMO QUE NO CONFORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OAXACA EN MATERIA DE FISCALIDAD Y DE LOS MUNICIPIOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

TOTAL CON LETRA

FOLIO

1114

ORIGINAL